

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 14 de Noviembre del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. CARLOS MONTERO Y. : **DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes :

- 1.- **Correspondencia :** - De Dirección Comunal de Educación.
- De Directora Desarrollo Comunitario.
- 2.- **Acuerdo para prórroga de contrato de Sistemas Municipales.**
- 3.- **Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :**
 - Señora María Teresa Pereira Núñez,
 - Señor Richard Ramírez Pisolti.
- 4.- **Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Junta de Vecinos Villa Don Enrique N° 45.**

- 5.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Centro de Capacitación Ciegos y Limitados Visuales.
- 6.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Com. Hermanos Candia Mansilla Ltda.
- 8.- Acuerdo para aprobar PADEM 2012.
- 9.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para otorgar concesión de ocupación de espacio público en Calle 2 Norte frente al N° 1481.
- 2.- Acuerdo para transigir en Causa Fuentes con I. Municipalidad de Talca.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - "Construcción Plaza Activa Sector Maitenhuapi, Comuna de Talca,
 - "Construcción Plaza Activa Sector Doña Consuelo III, Comuna de Talca,
 - "Construcción Plaza Activa Sector Carlos Trupp, Comuna de Talca,
 - "Construcción Plaza Activa Sector Brilla El Sol, Comuna de Talca"

Señor Alcalde, indica que previo a la sesión se presentará una Delegación de China, uno de ellos es el Vice Alcalde, la zona que representan desea hacer un hermanamiento con Talca, mostrarán un video de lo que es su ciudad; el Alcalde de la zona visitará Talca el próximo año, y el material lo dejarán a disposición del Municipio.

Señor Herrera, consulta por qué desean hermanarse con Talca.

Traductor, son 9 Comunas muy similares a la Región del Maule, de todo lo que visitaron lo informaron a su jefe y de ahí surgieron las comunicaciones.

Señor Saavedra, consulta si son elegidos democráticamente.

Traductor, indica que no, e invita a todo el Concejo a conocer su comuna.

1° PUNTO : Correspondencia.

Señor Allende, la primera Nota es de la Dirección Comunal de Educación, y señala : En atención a lo informado mediante Ord. N° 5587 de fecha 12 de Octubre 2011, del Ministerio de Educación, sobre solicitud de declaratoria como Monumento Nacional de la categoría de Monumento Histórico para las Escuelas Concentradas, es que venimos en manifestar a Ud, lo siguiente :

1.- Qué el Concejo Municipal en sesión ordinaria del mes de julio del presente año, acordó la reparación del edificio de ambas escuelas de los daños sufridos a causa del terremoto del 27 de Febrero del 2010.

2.- Los Proyectos de Reparación de las indicadas Escuelas, se encuentran en tramitación y proceso de aprobación, tanto de infraestructura, mobiliario y equipamiento, en Ministerio de Educación.

Qué por lo anterior, es que en nuestra calidad de Consejos Escolares de ambas escuelas, solicitamos a Ud, no continuar con la tramitación de la Declaratoria de Monumento Nacional, precedentemente indicada, ya que declararse dicha calidad, se retardaría aún más la reparación de éstas, las que considerando las necesidades de la comunidad escolar, de contar con un edificio propio, resulta del todo necesario para normalizar las actividades escolares correspondientes. Firman el documento los Directores de ambos colegios, más representantes del Sostenedor, Presidentes de los Centros de Padres y Apoderados, Representantes de los Docentes, de los Alumnos y de los Asistentes de Educación.

Señora Elissetche, en la sesión pasada informó que fue aprobado por el Ministerio de Educación, los recursos para la reconstrucción.

Y entiende que el proceso no lo está llevando el Municipio, sino que fue solicitado por una Arquitecto.

Señor Alcalde, si se declara monumento histórico es muy complejo seguir con el proceso de reparación, por eso se pide no considerar dicha petición.

El documento que se ha dado lectura, informa que remitieron al Consejo de Monumentos Nacionales no continuar con la tramitación de declaratoria de Monumento Nacional, debiendo este organismo dar una respuesta, entendiéndose que llegó.

Señor Carlos Montero, el Secretario Ejecutivo de Monumentos Nacional emitió un documento tanto a la señora Gladys Núñez quien habría hecho la petición inicialmente, como al señor Alcalde, pidiendo una opinión al respecto, respuesta que se estaría despachando hoy a Santiago, en el cual se informa que se está en proceso de recuperación de los establecimientos por parte del Ministerio de Educación, quedando sin efecto la solicitud.

Señor Allende, la segunda Nota en Correspondencia es de la Directora de Desarrollo Comunitario, y dice : La señora Ana León Espinoza, socia de la Casa Yela, Casa de Acogida a la Mujer Maltratada, se ha dirigido a Ud, por carta que se acompaña denunciando a la presidenta de dicha institución, señora Leonarda Gutiérrez. La denunciante argumenta existir negligencias de mantención y funcionamiento de dicha casa, que desde hace dos años no se cumple con el objetivo de la casa al no recibir mujeres con dicha condición de maltrato, poner dificultades y entorpecer el proceso eleccionario lo que ha significado que a la fecha se encuentren sin directiva vigente. Todo lo anterior estaría redundando en que no se le estaría dando un uso adecuado a la subvención municipal.

Hechas las consultas por la que suscribe al Departamento de Finanzas Municipal, se conoce que la subvención municipal año 2011 ascendió a dos millones de pesos, girándose un millón con fecha 31 de Mayo del año en curso, dineros que la organización no ha rendido a la fecha.

Al respecto, tratándose de una organización privada el Municipio carece de facultades para intervenir en los problemas internos que se están denunciando.

Por ello y atendido lo expuesto precedentemente la que suscribe se permite sugerir a Ud, se plantee al Honorable Concejo Municipal, no entregar el saldo de la subvención, tanto por el incumplimiento en la obligación de rendir, que faltan menos de dos meses por finalizar el año y los, al parecer, serios conflictos internos de la organización, como por estar sin directiva vigente.

En todo caso, dado el tiempo transcurrido en el incumplimiento de la rendición, se estima se debe notificar a la organización para hacerlo con un plazo antes del cierre presupuestario bajo apercibimiento de iniciar acciones legales por tratarse de recursos municipales.

Finalmente, se debe señalar que la Unidad de Organizaciones Comunitarias de la Dideco, ha entregado orientación, estatutos y copia del Libro de Registro de Socios, para que puedan realizar el proceso eleccionario conforme a la legalidad vigente, frente a la declaración de algunos socios que la Presidenta que estaba en ejercicio ha obstaculizado el proceso eleccionario negándose a la entrega de libros y otros.

Agrega el señor Secretario que le ha correspondido atender a las 2 partes, y las ha orientado respecto que deben ceñirse estrictamente a lo que señalan los Estatutos, tienen distintas formas para poder rehacer el proceso eleccionario y efectivamente respecto al tema de la subvención, no se puede girar por no existir en estos momentos una directiva vigente, por tanto, el proceso nuevamente cae en mano de las Bases, las que con un 30% de los socios pueden llamar a una sesión extraordinaria para elegir a la Comisión Electoral, para que esta a su vez llame a un proceso eleccionario.

**2° PUNTO : Acuerdo para prórroga de contrato
Sistemas Municipales.**

Señor Allende, está presente Blas Rojas, y agrega que corresponde a los sistemas informáticos.

Señor Blas Rojas, indica que está en representación del Depto. de Informática, y va a exponer respecto del Contrato de Sistemas Municipales, el que está suscrito con la Empresa CAS Chile desde el año 2007 a la fecha, el año 2010 se hizo una prórroga para el año 2011 hasta enero 2012. Los Sistemas Municipales son 26, utilizados por los funcionarios municipales día a día, por un lado se tiene el servicio de patentes comerciales, permisos de circulación, los que los contribuyentes pueden imprimir desde sus casas

También están las órdenes de ingreso, Juzgados Policía Local, licencias de conducir, exámenes teóricos, derechos de aseo, Tesorería, conciliación, Bodega, Adquisiciones, etc.

Esta modalidad de sistema interactúa con otras entidades externas, Registro Civil, Impuestos Internos, Mercado Público - Chile Compras.

Al cambiar este sistema provoca impacto, por ejemplo, migración de la información, disponibilidad de servidores, sistema operativo, red de datos, enlace, y conectividad para que esos sistemas funcionen en todo el Municipio, migración completa de la Base de Datos, Capacitación, Puesta en marcha, donde la participación debe ser al 100% de los funcionarios, lo que claramente no sería así, por ende sería un real fracaso.

Habría un cambio de los procesos administrativos para ingresar la información, además de un proceso de adaptación de funcionarios, rechazo o aprobación al cambio por parte del personal.

Junto con lo anterior, este año se han realizado cambios de equipos completos, del sistema operativo de XP, cambio del Word 2003 a 2007, y se ha pedido una capacitación a Secplan para los funcionarios.

Se ha realizado un mejoramiento de la plataforma de servidores virtuales, lo que está en proceso de licitación.

Para el 2012 se desea renovar el hardware y software a gran parte de las unidades, lo que implica un cambio del Windows y Office 2010, además de capacitar también a los funcionarios.

Todos esos cambios se han hecho en el 2011, y como Depto. de Informática no se sugiere realizar cambio de Empresa.

Señor Herrera, consulta si alguien está proponiendo cambiar el sistema.

Señor Blas Rojas, no, lo que sucede es que se termina el contrato.

Señor Alcalde, se debe llamar a licitación.

Pero si la obvian, se puede renovar automáticamente, eso es lo que propone Informática.

Señor Blas Rojas, renovar por un año más, y así para el próximo año, con todos los cambios realizados, no sea tan impactante.

Señora Elissetche, entiende que cualquier cambio provoca dificultades, pero desea saber cuáles pudieran ser los beneficios que hay, si se cambia, por ejemplo, consulta sobre el tema de costos, porque se ha mostrado solo lo las dificultades, pero no se sabe del beneficio.

Señor Blas Rojas, lo que se busca es no causar problema al funcionario, el 2012 habría que capacitarlos.

Señora Elissetche, le queda muy claro los problemas, pero el tema es que beneficios habría.

Señor Herrera, consulta si hay empresas en el mercado que son mejores.

Señor Blas Rojas, tal vez sí, habría que evaluar.

Señor Alcalde, recuerda que cuando llegaron este sistema se había cambiado recientemente y los funcionarios lo único que decían era que preferían el sistema anterior por estar acostumbrados, pero resulta que ahora lo conocen, trabajan con él, y cambiar nuevamente sería un caos para el funcionamiento, es partidario continuar con el mismo, que puede ser más caro o más barato que otro.

Señor Yáñez, en la administración de don Patricio Herrera se optó por este sistema, y pregunta si es posible continuar con el mismo, con todas las consideraciones, además que el Alcalde concuerda, pero la pregunta es, tal como lo expresó la señora Paulina, será conveniente económicamente.

Señor Cherif, de acuerdo a los avances tecnológicos, estos cada día van cambiando, y con todo respeto expresa "el temor a los cambios afecta a veces el funcionamiento de las instituciones", pero si la empresa actual da buenos resultados, de acuerdo a lo que se ha expuesto, además que los costos de mercado son los convenientes, considera que habría que mantener, además que se realizará una capacitación en el nuevo formato para que los funcionarios continúen de buena forma realizando la funcionalidad que se ha tenido, además que esto ayuda en el sistema que se ha logrado como administración en lo que es Transparencia Pública, lo que también habla bien del sistema.

Personalmente, concuerda en prorrogar por un año a la misma empresa.

Señor Herrera, piensa de igual manera, dado que no es posible generar un cambio tan brusco, prorrogar por un año el contrato, pero al mismo tiempo abrirse a la posibilidad de otro sistema, la tecnología hoy día va cambiando rápidamente y seguramente hay sistemas más modernos, por tanto, es conveniente ver que es lo que hay en el mercado, y posteriormente generar un cambio, de tal modo que los funcionarios sean capacitados durante un año, pero no que suceda como la vez anterior, en que se cambió rápidamente ocasionando un problema, la gente no estaba acostumbrada, hubo resistencia, aunque en definitiva el sistema fue mejor que el que se tenía antes, pero hoy deben tener algo mejor, por eso, no deben cerrarse a esa posibilidad, es decir, generar el cambio con tiempo, capacitación.

Señor Ramírez, se supone que vence el plazo que tuvo la empresa para ejecutar su contrato por 3 años, lo que implica que se debe licitar este servicio, y lo que se pide es una prórroga que debe ser de un año, para poder iniciar el proceso de licitación, es lo que corresponde, el servicio se debe licitar, así está establecido, y lo que están haciendo hoy día es dar una prórroga para que este se licite en el tiempo que corresponda, aunque puede ser la misma empresa la que continúe u otra.

Concuerda en dar el tiempo, pero es necesario iniciar el proceso de licitación, sino seguirán renovando a la empresa sin cumplir con lo que está establecido.

Señor Alcalde, el problema es que una licitación puede dilatar y eso altera el funcionamiento de la institución.

Señor Ramírez, los requerimientos de la licitación los establece el Municipio, por tanto, si hay que licitar, se debe establecer en base a lo que se requiere como servicio, si se establece que debe variar, así será, pero si se piensa que debe continuar con un sistema similar, con el servicio que presta la que esté o la que pueda venir, es algo que se debe definir.

Señor Alcalde, son distintas empresas, y no se puede dirigir una licitación.

Señor Ramírez, no se está dirigiendo, sino que en base al servicio que en estos momentos se tiene y se requiere, y quienes postulen lo harán en ese sentido.

Efectivamente hoy día los sistemas informáticos varían de un día a otro y puede que haya resistencia por parte de las personas, pero esa de una u otra manera, sobre todo en los sistemas municipales, requiere de ir mejorando, lamentablemente, sobre todo en esto los cambios son rápidos, y va a la base que es un proceso que se debe licitar, está establecido así, hoy se les pide se prorrogue por un año, pero insiste en que hay que licitar, ya sea en las mismas o mejores condiciones, pero hacerlo.

Señor Alcalde, son alrededor de 4 empresas en el país que funcionan con este sistema para Municipalidades, y CAS Chile tiene más menos el 50%, además que todas cumplen.

Señor Ramírez, es un proceso que se debe licitar, y ahora se está prorrogando por estar muy encima.

Señor Blas Rojas, el contrato vence el 1 de Enero del 2012.

Señor Ramírez, en 2 meses no se alcanza a realizar la licitación, y obviamente la capacitación, todo el proceso, será más engorroso, pero es algo que se debe hacer.

Señora Elissetche, en relación a lo planteado por don Manuel, cuando se hizo el proceso de cambio fue porque la gente de Informática señaló que lo que se tenía requería de cambios, debía mejorarse, razón por la cual se licitó, adjudicándose la empresa actual, y efectivamente considera que todo el sistema informático de la Municipalidad ha tenido un cambio importante desde ese entonces hasta ahora, aunque costó, pero insiste en que desea saber los beneficios al producirse un cambio, entiende lo de la prórroga, aunque consulta si es posible mejorar tanto en el costo como en servicio, al licitar.

Señor Blas Rojas, sí, y por el mismo valor se puede pedir otras cosas, además de abarcar más áreas del Municipio que no están consideradas.

Señora Elissetche, eso es lo que deben sopesar.

Señora Elissetche, le parece bien que por el tiempo tan corto que se tiene, el prorrogar, pero es pertinente que previo a la siguiente prórroga se realice un estudio y se entregue la información en cuanto a los beneficios que puede significar.

Señor Herrera, complementando, la prórroga sería por un año, pero iniciar de inmediato el proceso de licitación, lo que implica considerar los requerimientos nuevos necesarios para mejorar lo que se tiene hoy día, e invitar a las empresas a realizar una exposición, saber que ofrecen, tener la oportunidad de conocer eso en Concejo, junto con Informática, y posteriormente elaborar las Bases de licitación, considerando un plazo de 6 meses para que se ejecute la capacitación necesaria.

Esa es su proposición, porque no puede ocurrir que pase el año y el próximo decir nuevamente que hay que prorrogar, por estar con los plazos encima y para no ocasionar problemas con el cambio.

Si hay en el mercado algún sistema mejor, tenerlo.

Señor Alcalde, entonces se aprueba la prórroga por un año.

ACUERDO N° 342 : El Concejo acuerda prorrogar por un plazo de un año el Contrato denominado "Arrendamiento de Sistemas Computacionales a I. Municipalidad de Talca", suscrito con Empresa CAS Chile S.A.

3° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora María Teresa Pereira Núñez y señor Richard Ramírez Pisolti, los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 343 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo domiciliario, de :

- Señora María Teresa Pereira Núñez, y
- Señor Richard Ramírez Pisolti.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a estos casos.

4° PUNTO : Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Junta de Vecinos Villa Don Enrique N° 45.

Señor Allende, la Nota dice : Se agradecen los fondos otorgados mediante subvención Decreto Alcaldicio N° 6339 del 20 de Octubre del presente año, y solicitamos aumentar la cobertura de los fondos otorgados para incluir dentro de los gastos, vajilla para la sede social y un data show para talleres.

Se realiza esta solicitud porque el mobiliario adquirido resultó mucho más económico de lo presupuestado y existe un saldo de alrededor de \$ 400.000.- que queremos utilizarlo en los ítems detallados anteriormente.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 344 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Junta de Vecinos Villa Don Enrique N° 45, en el sentido de incluir adquisición de vajilla y un Data Show.

5° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por Centro de Capacitación Ciegos y Limitados Visuales, y el Informe de Educación señala que existen sillas, mesas y muebles escolares en muy mal estado, los que están a disposición de los requirentes, pero los bienes indicados por los solicitantes lamentablemente no están en existencia.

Señor Vielma, indica que conversó con el Presidente de la organización y más que a los bienes dados de baja de los colegios, ellos apuntan al mobiliario que fue cambiado por la Municipalidad, necesitan 2 escritorios con sus respectivas sillas, mesa para computador con silla, un mueble archivo oficina, un computador que sea posible su reparación, es decir, desean implementar la casa para poder enseñar a los ciegos, discapacitados visuales a desplazarse.

Manejan la información extraoficial del cambio de mobiliario municipal, por lo cual felicita, dado que no se hacía desde hace 40 años, están en las dependencias ex Yarman, y quizás es posible entregárselos en calidad de préstamo, a eso, apunta la solicitud.

Señor Yáñez, sugiere la posibilidad de otorgar los muebles que requieran, dado que estas personas forman parte de la sociedad.

Señor Ramírez, efectivamente se sostuvo conversación con los dirigentes de esta organización, y en principio ellos estaban solicitando recursos vía subvención para adquirir equipamiento nuevo, y de ahí surgió la idea de este tipo de mobiliario en desuso, pero en buenas condiciones, optando por esa vía, dado que quisieron priorizar vía subvención otras necesidades que son superiores dentro del quehacer de la institución.

Concuerta con Luis, si existe mobiliario que esté en mejores condiciones que los que permanentemente otorgan, entregarlo, ya que es distinto para quien puede ver los muebles y sentir que puede repararlo, para aquel que no lo ve es muy complejo.

Señor Vielma, alguien les informó que el mobiliario en buen estado está en ex Yarman.

Señor Alcalde, si está la voluntad, es posible escoger lo mejor y enviárselos.

Señor Allende, es perfectamente posible, pero debe quedar pendiente para la próxima sesión, ya que están pidiendo bienes dados de baja, y la verdad es que esos aún no lo están, por tanto, perfectamente a través de la vía de la donación o de comodato, se les puede entregar, pero no se puede interpretar otra cosa que la que ellos dicen, y están pidiendo bienes dados de baja.

Señor Saavedra, consulta cuanto demora el trámite.

Señor Allende, existe la posibilidad de no dar de baja, ya que son bienes útiles, y la forma indicada es entregarlos legalmente a instituciones que los puedan utilizar. Se buscará la alternativa.

Señor Vielma, entonces en la próxima reunión se dará solución.

6° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señorita Pavez, corresponde Al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Com. Hermanos Candia Mansilla Ltda, a ubicarse en Calle 12 $\frac{1}{2}$ Sur C N° 210, con Avda. Colín; se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que en el sector no existe Junta de Vecinos constituida legalmente.

Agrega que es donde se ubican las canchas de fútbol, habilitaron una propiedad con estacionamiento.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 344 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Com. Hermanos Candia Mansilla Ltda.

7° PUNTO : Acuerdo para aprobar PADEM 2012.

Señor Carlos Montero, de acuerdo a la disposición legal que rige para este tema, corresponde que el Concejo sancione el PADEM presentado en septiembre pasado, incorporó en las carpetas de cada uno las modificaciones que se están haciendo, y al mes de octubre no se recibió observaciones alguna por escrito ni por correo, de tal manera que se entiende que la propuesta inicial fue medianamente aceptada o en su totalidad, salvo lo que se planteó en la oportunidad respecto de la situación de la Escuela Nemesio Antúnez, y esa es la primera modificación al PADEM, a la cual da lectura, en la Pág. 110 del PADEM decía que la infraestructura que se reparara para crear el Liceo Bicentenario de Excelencia de Talca pertenecía a la Escuela Nemesio Antúnez, la que llevaba años funcionando con una baja sostenida de matrícula, hasta que luego del terremoto de 2010, el edificio sufrió daños que si bien son recuperables, no pudo seguir siendo utilizado en ese momento.

La comunidad escolar de ambas instituciones desea la fusión de las escuelas. El Modelo para realizarlo será a través del traspaso de todos los alumnos de la Escuela Nemesio Antúnez a la Escuela Carlos Condell, y la posterior eliminación del RBD de la Escuela Nemesio Antúnez.

Se cambia por : La Escuela Nemesio Antúnez mantiene su identidad como establecimiento educacional con los niveles de pre básico y básico, compartiendo el local escolar con el Liceo Carlos Condell de la Haza, sin descartar la posibilidad de una reasignación del espacio en otro plantel o un espacio que se pueda asignar como propio en lo sucesivo.

El Liceo Bicentenario funcionará en el local escolar que perteneció a la Escuela Nemesio Antúnez que se ubica en Calle 7 Sur entre 13 y 14 Oriente, edificio que será reconstruido y habilitado en 2 etapas para el funcionamiento de 12 cursos desde 7° a 4° Medio con una capacidad de 480 alumnos, los que se implementarán progresivamente, partiendo el año 2012 con 2 séptimos y 2 primeros medios.

Este proyecto contempla una inversión de mil millones de pesos, distribuidos en infraestructura 82% y el resto en equipamiento e implementación.

Aclara que se conversó con la comunidad educativa, centro de padres, apoderados que plantearon la situación de mantener la Escuela Nemesio Antúnez, accediendo en las condiciones que hoy están, esperando encontrar una solución más definitiva, de manera que puedan desarrollar una propuesta educativa de calidad.

Agrega que el tema del Liceo Bicentenario se encuentra bastante avanzado, los convenios que estaban establecidos mediante el concurso, se están firmando, la cuenta corriente que se pide a la Municipalidad habilitarla para los recursos, está en proceso y se está muy cercano a las convocatorias de empresas que ejecutarán el trabajo. El tema que se viene es de preocupación, por cuanto los plazos son bastante estrechos, el edificio debe estar recuperado en marzo del 2012, de manera que se está trabajando la idea de hacer un trato directo mediante convocatoria a 5 empresas, y que realicen una presentación de acuerdo a las bases que se están desarrollando.

Posteriormente se realizó un ajuste a la dotación docente, se trabajó con la totalidad de los equipos directivos de los colegios, y de acuerdo a la realidad matrícula - planes de estudio, se llegó a una carga docente definitiva de 43.313 horas para el 2012, lo que puede variar, porque en marzo una vez que se tenga afinado el tema de matrícula se puede hacer nuevamente un ajuste si fuese necesario.

De igual forma se hizo con la Dotación de Asistentes de Educación, donde prácticamente no hubo mayor variación.

Es lo que puede contar respecto de sugerencias, observaciones al PADEM 2012.

Señor Saavedra, como todos los años está preocupado por el PADEM, lo ha conversado en algunas ocasiones, tiene observaciones las que esta semana las tendría listas, además que no lo trabaja solo, sino que con algunos de sus colegas Concejales y con una Docente de la Universidad, que es quien ayuda en dicho trabajo.

El año pasado lo señaló, y este año nuevamente la presentación volvía a ser igual, pero la idea es que este documento, para quien ingrese a administrar esta Alcaldía, lo prepare por 4 años, para que realmente se pueda evaluar, ya que aún se está trabajando el PADEM de este año, y ¿cuándo se evaluará? el del año pasado no se evaluó, aunque se imagina que se habrá mejorado, pero no se trabaja nunca, se está preparando el PADEM para el próximo año, que es lo que se está sancionando, pero se llegará a fin de año sin saber que ocurrió con el de este año.

Solicita se exija lo que ha manifestado, quizás a nivel del Capítulo, que un gobierno comunal elabore su PADEM para el período de su mandato, 4 años, a fin de evaluar año a año, saber respecto del SIMCE, Ley SEP, de acuerdo a los resultados obtenidos, porque actualmente todo es una tremenda incógnita y al final se confía en que la educación durante este período está bien, pero claramente no se sabe, ya se está con un PADEM sobre otro.

Igual entregará en forma posterior esas sugerencias, ya que no sabía que el tema venía hoy en Tabla.

Señor Montero, entiende que la observación que se hace es por sobre la situación puntual, es un tema que va de acuerdo a la legalidad, la Ley se publicó en 1995 e inmediatamente en su oportunidad tuvo el cuestionamiento de quienes trabajan en Educación, por ser un sistema que no permite realizar una buena evaluación del actual antes de formular el siguiente, pero no tuvo eco en ese momento, y después no se ha vuelto a replantear como algo definitivo; efectivamente es un problema el no terminar un proceso sin saber las deficiencias, carencias, logros, antes de formular el otro, pero al menos con la experiencia que se tiene, se apunta en cierta medida a los énfasis que se visualizan como más importantes, y en base a eso se trabaja, el monitoreo se hace en forma frecuente, lo que da una pauta.

Esa propuesta pasa porque llegue al Ministerio de Educación, y sea quien reformule.

Señor Saavedra, con colegas de otras comunas de la Región han visto que los PADEM que se elaboran son copia de los de años anteriores, incluso en algunas comunas recién esta semana se presentaba al Concejo, acá al menos se tiene algo avanzado, la jornada intensa que realizaron en octubre, en todo caso fue a propuesta del Concejo el hacerlo de esa forma.

El que sea copia de otros documentos es un tema preocupante para la educación, porque así nunca lograrán mejorar.

Señor Montero, acá al menos se han tomado el tiempo durante el mes de octubre para que todos quienes conocieron la propuesta pudieran hacer llegar sus proposiciones, y se queda con la tranquilidad al no recibir observaciones, en el sentido, que se está haciendo lo correcto.

Señor Herrera, se está viviendo una coyuntura muy especial en la educación chilena, y eso influye en esto, no se sabe que sucederá con la des municipalización, al parecer están todos de acuerdo en hacerla, pero cómo se realizará es un problema, no es fácil, por tanto este PADEM apunta a resolver las dificultades que se tiene puntualmente, es necesariamente una continuación de lo anterior, lo que se ha ido mejorando año tras año.

Le parece bien que la Nemesio Antúnez se mantenga, aunque la solución no es la que esperaba, pero también entiende que hay recursos involucrados que es necesario no perder, como es la reconstrucción del edificio para transformarlo en un Liceo Bicentenario, lo que igual es bueno, porque después se pueden tomar otras decisiones, aunque se debiera pensar en tener más alumnos, y seguramente el establecimiento quedará chico a corto plazo, dada la importante demanda que existirá para estudiar ahí, pero probablemente se va a tener tiempo para mejorar; sin embargo desea plantear algo que no tiene mucho que ver con el PADEM pero sí con Educación y es algo que le preocupa, coincide con Manuel en que deben existir estrategias respecto de lo que debiera ser la educación pública en Talca, a futuro, trabajo para el cual hay que darse el tiempo y realizar el estudio de lo que se necesita en Talca para mejorar la educación, donde hay mucho que decir, por tanto, desea participar de ese proceso.

Le inquieta el tema de los alumnos que estarían perdiendo el año por la movilización, en tal sentido, como Concejal pide que Contraloría Regional de a conocer su pronunciamiento sobre la legalidad que tiene el sistema que se ha implementado, no es el más adecuado, en su momento el obligar a los alumnos a tener que firmar con sus apoderados el aceptar la toma de exámenes finales para aprobar el año, fue una medida de presión para terminar con las movilizaciones, ese fue el objetivo, muchos se negaron, pero alumnos del Liceo Marta Donoso, Abate Molina y de otros colegios, se han preocupado de seguir estudiando, han buscado la manera de obtener guías de estudio y seguir conectados con los profesores, lo que está en conocimiento del Director Comunal, los docentes han trabajado, apoyado a sus alumnos para que no dejen de estudiar, por tanto, solicita formalmente que el Alcalde, aunque no sabe si el Concejo lo apoya, pida formalmente un pronunciamiento de Contraloría, y si es posible que los alumnos tengan ese derecho, porque todos tiene entendido, tienen el derecho a pedir exámenes libres a fin de año, por cualquier razón, está le parece valedera, ellos están luchando por algo que es muy importante para la educación pública chilena, por tanto, no acepta medidas de presión, y los alumnos tienen perfecto derecho a dar ese examen final, si lo aprueban - pasarán.

Señor Montero, los exámenes libres están instalados en el sistema desde hace bastante tiempo, y están disponibles, de manera que alumnos que no aprueben el año escolar ahora pueden optar a ese sistema.

Lo que se implementó fue el tema de los exámenes finales, para quienes se inscribieran, si no se hubiese implementado ese programa todos los alumnos estarían repitiendo, ya que no estarían cumpliendo ni con el proceso de notas ni con el proceso de asistencia; se abrió la oportunidad para quienes se inscribieran, formalidad un poco más establecida en el estudio, en las guías de trabajo y después rendir un examen, hoy día no se tiene la información de cuantos alumnos están en esa situaciones, de inscritos y no inscritos, debiera llegar desde el Ministerio esta semana, y la próxima semana se aplicará examen a los 4tos, Medios, además como Comuna se ha tomado el acuerdo que se aplique a todos los alumnos, inscritos y no inscritos, mientras el Ministerio evalúa y ve la situación legal.

Señor Ramírez, en el documento que se les entregó inicialmente, Punto 14.2 aparece una afirmación que al parecer no era tan así, que la comunidad escolar de ambas instituciones, en el tema de la Nemesio Antúnez, deseaban la fusión, cuando en la corrección en ninguna parte aparece, lo que es bastante extraño, aunque les consta que no estaban de acuerdo porque fueron invitados a reuniones, estaban los profesores presentes y efectivamente no había interés por parte de la comunidad escolar, en tal decisión, sino que al contrario, mantener el colegio como tal, porque no corresponde a ninguna institución que se precie como tal el eliminar colegios públicos, dado que estos son los únicos que pueden garantizar a los estudiantes de este país el tener derecho a la educación, por tanto, le parece importante el haber considerado ese aspecto, y que finalmente la Escuela Nemesio Antúnez continúe como tal, aún estando en otro establecimiento y espera que pronto se pueda resolver ese tema, para definir finalmente que la escuela tenga su propio espacio y pueda desarrollarse.

Dentro de las modificaciones planteadas le llama la atención que en el Punto 16.3, aparece un total de horas docentes de 43.313, aún cuando se incorporó el colegio que estaba fuera, consulta a qué se debe.

Señor Montero, se trabajó con los equipos directivos de todos los establecimientos, se revisó en forma conjunta el rendimiento, de manera tal que al realizar la comparación individual hay varios colegios que están con disminución, ya sea por tener cursos menos o por haber cambios en la programación, se trabajó par a par, no hay ninguna cosa que solo sea materia del Sostenedor, además hay un factor determinante, estaba en la primera lista incluidos los Proyectos de Integración, y estos como tal van al margen de la dotación.

Señor Ramírez, eso que significa para los profesores que están en esos proyectos.

Señor Montero, son profesores a contrata y el Proyecto de Integración conforme al Decreto que lo rige, el alumno si requiere estar en ese de marzo a diciembre, el profesor está en ese período, pero si el niño está 3 meses y después se traslada a otro colegio, termina ahí su relación con dicho Proyecto.

Señor Ramírez, cuando los colegios tuvieron que entregar su planificación para elaborar el PADEM, no se consideraron estos aspectos ó se desconocía.

Señor Montero, no se tenía la información de Decreto 270, se dictó el año pasado, es distinto al grupo de diferencial que había antiguamente, todos los profesores eran planta, y estaban permanentemente, hoy día el proyecto de integración funciona con una resolución que tiene inicio y término, dependiendo de la permanencia del alumno en el proyecto.

Señor Ramírez, cuando se les entregó el documento se supone que los profesores analizaron y planificaron dentro del año.

Señor Montero, pero sin la información indicada, el Decreto 270 se comenzó a implementar solo en algunos colegios el año pasado, 12, para el próximo año se ampliará a más, y esos nuevos colegios no tenían el antecedente.

Señor Ramírez, en la dotación de Asistencia son alrededor de 400 horas, las que se supone también disminuyen.

Señor Montero, aumenta alrededor de 10, no disminuye, así como la matrícula, con una un proyección de aproximadamente 25.000.

Señor Yáñez, todos esos niños que participan en las actividades de integración, continúan el mismo proceso regular de los demás, de acuerdo con la especialidad que tengan.

Después de reunión con directiva de Escuela Nemesio Antúnez, ellos lo único que deseaban era mantener la identidad del colegio, por tanto existía un previo acuerdo.

Señor Ramírez, ellos nunca lo habían manifestado, pero aparecía en el PADEM la comunidad educativa estaba de acuerdo, lo que no era así, y ahora se ha aclarado.

Señor Albornoz, consulta por la inversión y evolución de la Ley SEP, como se proyecta para el próximo año.

Señor Montero, se está cerrando el 4to. Año del Convenio de Igualdad de Oportunidades que tienen 38 colegios que comenzaron el año 2008, ahora hay una modificación a la ley que se está estudiando, y afortunadamente se tiene una inversión cercana al 70% de los recursos, aquellos establecimientos que están en la base de inversión de ese porcentaje pueden mantenerse para los próximos años, los otros establecimientos tendrán que hacer un esfuerzo, y se está trabajando para lograr ese porcentaje para no tener que realizar rendición con devolución de recursos, la ley se publicó hace pocos días, mañana tiene reunión con los directores y se espera que todos los establecimientos puedan continuar en este proceso de Convenio, el que se debe renovar, y lograr las metas que se esperan, las que estarán indicadas fundamentalmente por los resultados SIMCE, pero en cuanto a asignación de recursos se estima que se está en un nivel bastante aceptable, comparado con el contexto nacional.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo para aprobar el PADEM.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 345 : El Concejo acuerda aprobar Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2012 (PADEM 2012), con las modificaciones introducidas al texto presentado al Concejo.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay dos Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para otorgar concesión de ocupación de espacio público en Calle 2 Norte frente al N° 1481.

Señor Allende, el informe del Director de Obras señala :
Mediante documento del Ant, se ha recibido en esta DOM una solicitud de ocupación de espacio público para la instalación de cinco mesas y sillas con una superficie de 39.30 m², a nombre de Inmobiliaria Cordillera Ltda, a ubicarse en Calle 2 Norte N° 1481 entre 7 $\frac{1}{2}$ y 8 Oriente de Talca.

De acuerdo a la inspección en terreno, esta DOM no ve inconveniente en dar curso a la correspondiente solicitud conforme a las siguientes condiciones :

- 1.- El espacio autorizado es de 3.50 m. x 11,23 m, superficie total de 39,30 m².
- 2.- Comprende pavimento en pastelón prefabricado sobre cama de arena de menor superficie.
- 3.- Consulta valla para peatones de 9,60 m. de largo de acuerdo a esquema tipo DOM.

Esta ocupación será con fines comerciales por cuanto corresponde el pago de Derechos Municipales por concesión de espacio público y deberá contar con Permiso de Obra Menor Simple por instalación de mobiliario ante esta DOM.

Señor Herrera, consulta que uso le dará la Inmobiliaria.

Señor Allende, aclara que la Inmobiliaria Cordillera es la propietaria, pero ahí hay un restaurant y es para instalar 5 mesas y sillas.

Señorita Pavez, y está a nombre de Patricia Moraga Bravo, Pastelería y Cafetería Capuccino, debiendo la concesión quedar a nombre del titular de la patente, y no a nombre del propietario del Bien Raíz.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 346 : El Concejo acuerda otorgar en concesión espacio público ubicado en Calle 2 Norte N° 1481 entre 7 $\frac{1}{2}$ y 8 Oriente, para instalación de mesas y sillas, de una superficie de 39.30 m², a nombre de Patricia Moraga Bravo, con las condiciones establecidas por Dirección de Obras Municipales.

2° PUNTO : Acuerdo para transigir en Causa Fuentes con I. Municipalidad de Talca.

Señor Allende, corresponde a 2 Causas del Depto. de Educación, y la Nota señala lo siguiente :

1.- Aprobación de conciliación judicial en Causa Fuentes con I. Municipalidad de Talca, consistente en pagar al demandante, don Manuel Humberto Fuentes Candia, la suma única y total de \$ 500.000.- pagaderos en dos cuotas, dando así por afinado el juicio sobre despido laboral y cobro de prestaciones, por un valor aproximado de \$ 1.020.518, más intereses, reajustes y posible condena en costas.

2.-Autorización de conciliación judicial en Causa Vergara con I. Municipalidad de Talca, consistente en pagar a doña Liliana Vergara Garrido, la suma de 120.97 UTM, quien fue despedida sin derecho a indemnización alguna por haber obtenido en 3 procesos de evaluación docente nivel insatisfactorio, tomando en especial consideración, que con la reciente modificación al Estatuto Docente, dada por la Ley N° 20.501, de febrero 2011, aquellos docentes que dejan de pertenecer a la dotación docente como consecuencia de la causal establecida en la letra g) del Artículo 72 del indicado texto legal, esto es, mantener el nivel de desempeño insatisfactorio en una segunda evaluación consecutiva, tendrán derecho a una bonificación , que en este caso, correspondería precisamente a la cantidad antes indicada.

Agrega que está la abogada de Educación ante cualquier consulta.

Señor Herrera, respecto del primer caso, que labor desempeñaba la persona.

Abogada, Asistente de Educación de la Escuela Lorenzo Varoli, presentó su renuncia para ser traslado al Comercial, lo que no fue posible concretar, es un despido injustificado y cobro de prestaciones laborales que asciende a \$ 1.200.000.-

Señor Herrera, por qué se le ofrece \$ 500.000 y no el monto que corresponde.

Abogada, fue la base de acuerdo que propuso el Juez, incluso que sea pagadero en 2 cuotas,

Señor Herrera, con los Asistentes de Educación no se puede hacer eso, es decir, se puede - pero no se debe, lo que corresponde es cancelar el monto íntegro y no transigir con él para llegar a un acuerdo y pagar la mitad, es gente carenciada.

Señor Alcalde, eso lo resuelve el Juez.

Abogada, la persona perfectamente se pudo haber opuesto al acuerdo y no tuvo impedimento alguno, estaba asesorado por su abogado.

Señor Herrera, considera que pueden acogerse, pero establecer el cancelar el total, debe ser una persona que se desempeñó muchos años en Educación.

Señor Montero, indica que no, y es conveniente aprobar lo presentado, no es una persona a la que habría que apoyar.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo respecto de la primera causa.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Yáñez, indica que preside la Comisión de Educación, y la señora Liliana Vergara fue su subalterna, conoce muy bien la situación, no entrará en detalle, pero solicita al señor Alcalde, poder cancelar a esta señora lo que corresponde, ya que no le ha ido bien en la vida, además que tiene serios problemas de salud y familiares, y poder cancelar en una cuota el monto indicado.

Abogada, de acuerdo a la reforma del Estatuto la cantidad que se indica es lo que corresponde.

Señor Herrera, consulta por qué se judicializó.

Abogada, ella demandó.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°347: El Concejo acuerda transigir en Causa M237/2011 Caratulada "Fuentes con I. Municipalidad de Talca", del Juzgado de Letras del Trabajo, en orden a pagar al Demandante Manuel Humberto Fuentes Candia, la suma única y total de \$ 500.000.-, pagaderos en 2 cuotas iguales.

Se acuerda transigir en causa O154/2011 Caratulada "Vergara con I. Municipalidad de Talca" del Juzgado de Letras del Trabajo, en orden a pagar a la demandante Liliana Vergara Garrido, la suma de 120,97 UTM.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a 4 Plazas Activas, Sector Maitenhuapi, Sector Doña Consuelo III, Sector Carlos Trupp y Sector Brilla El Sol, y esta la Secretaria Comunal de Planificación para las consultas pertinentes.

Señora Verónica Reyes, son 4 Plazas, asistieron a terreno 6 empresas, pero solo una presentó oferta, GESTCO, que está dentro del presupuesto.

Señor Herrera, consulta si es una empresa talquina.

Señora Verónica Reyes, sí, y considera instalación de máquinas, cada Plaza tiene su diseño, máquinas ejercicios, área verde, mejoramiento de bancas, mobiliario urbano, etc.

Las Plazas son Brilla Sol, 14 Oriente, Carlos Trupp 10 Sur entre 30 y 31 Oriente, bandejon frente al Colegio, Maitenhuapi 5 Norte 15 y 16 Oriente, Doña Consuelo, 8 $\frac{1}{2}$ Sur, Pasaje 33 Oriente C.

Señora Pamela Herrera, agrega que no solo es la instalación de las máquinas, cada plaza contempla un mínimo de 10 máquinas de ejercicio, en el caso de Brilla el Sol son 3 juegos modulares, bancas, columpios, carruseles, obras civiles complementarias, vereda, área verde, maicillo, etc.

Señor Herrera, consulta cual es el monto de cada una.

Señora Pamela Herrera, cada una \$ 33.500.000.

Señora Verónica Reyes, hay \$ 150.000.000 disponible para todas y se adjudica por \$ 138.399.999.-

Señor Herrera, aprueba por considerar es una buena iniciativa, son proyectos modernos que hoy día se necesitan para fomentar la actividad física, y al mismo tiempo mejorar espacios que estaban deteriorados.

Señor Saavedra, aprueba, pero solicita preocupación, porque en la plaza infantil que se ubica frente a la piscina del estadio, ya están deteriorados algunos juegos, en el Balneario del Río Claro hay 2 máquinas en mal estado, y si no hay quien cuide, al menos Seguridad Ciudadana que realice rondas en la noches, lo que se instale se destruirá, además de pedir a la comunidad organizada que cuide los elementos que se les entregan para un mejor bienestar.

Señor Ramírez, aprovechando la oportunidad, sobre todo en el sector Carlos Trupp, 10 Sur, donde hay un espacio de área verde que nunca se ha habilitado, existen 2 multicanchas totalmente deterioradas, pide la posibilidad de elaborar un proyecto para la reparación de ellas.

Mientras estuvieron en buen estado e implementadas con aros de basquetbol tenían una muy buena utilidad, las personas practicaban esa disciplina, pero ahora en el estado en que están, no es posible, y no existe en el sector espacios de esas características, que sean multicanchas, con canchas de baby, y se requiere sean habilitadas, dado que tienen mucha afluencia de público, por tanto es importante realizar una intervención en todo ese bandejon.

Aprueba lo presentado.

Los demás señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 348 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública que se indica, con Empresa GESTCO, por un monto total de \$ 138.399.999.- impuesto incluido :

- Construcción Plaza Activa Sector Maitenhuapi, Comuna de Talca, monto \$ 35.400.000.-
- Construcción Plaza Activa Doña Consuelo III, Comuna de Talca, monto \$ 35.400.000.-
- Construcción Plaza Activa Sector Carlos Trupp, Comuna de Talca, monto \$ 31.200.000.-
- Construcción Plaza Activa Sector Brilla El Sol, Comuna de Talca, monto \$ 37.399.999.-

8° PUNTO : Incidentes.

-Señor Rubén Albornoz D., uno de los puntos era justamente los juegos infantiles construidos, y tal como indicaba el colega Saavedra, en el Balneario del Río Claro hay 2 máquinas de ejercicio que están en mal estado, quebradas, otra funciona en regulares condiciones, y en la Alameda hay 2 juegos de niños también en mal estado, por tanto obligadamente deben comenzar un proceso de mantención adecuada y una mayor vigilancia, no sacan nada con seguir instalando este tipo de elementos para la recreación, sino existe un control debido las 24 horas del día, especialmente en la noche, cuando se producen estos desmanes, por lo que obligadamente requieren seguridad.

-Todos saben los esfuerzos de la Municipalidad para instalar luminarias nuevas, pero le llama la atención que al salir a la calle en la noche, cita como ejemplo el barrio norte, y es impresionante la cantidad, 50-70 de ellas apagadas en distintos lugares. En tal sentido, pide por favor que el Depto. de Mantenimiento Eléctrico realice inspecciones y no esperar que les llamen para efectuar reposición, es una tarea que deben asumir, la ciudad es grande, sin duda han hecho cosas, pero se deben preocupar de las luminarias apagadas.

-El Ministerio de Vivienda y Urbanismo anunció a página completa en un diario local, que se realizará una inversión muy grande en el Estero Piduco, como también en la Avda. Canal de la Luz, de lo cual se alegró, son proyectos infinitamente esperados, pero es importante que la Municipalidad, Dirección de Obras, los profesionales, tomen contacto con dicho Ministerio y poder emitir alguna opinión en tal sentido.

Respecto de la Avda. Canal de la Luz, sabe que existen problemas de legalidad de algunos terrenos, por tanto, deben ponerse de acuerdo en lo que se hará, para que las cosas salgan bien y a tiempo.

En cuanto al Estero Piduco, ahí se han realizado grandes inversiones, pero sería importante ver que es lo nuevo, y ahí la Municipalidad debe tener una voz cantante, dado que son los responsables de la ciudad.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, las Damas de Verde han solicitado subvención, pero hoy se encuentran en una situación precaria, tenían un kiosco ubicado al interior del Hospital, una cafetería con la cual obtenían un ingreso para ayudar a sus enfermos, pero hoy la empresa que ejecuta los trabajos les indicó que debían salir, por tanto, han presentado una petición para poder instalarse afuera, solicita al Alcalde tener alguna deferencia con ellas.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, plantea tema que les fue expresado por la Asociación de Funcionarios Municipales, respecto a que este jueves habría una conciliación por el tema del incremento, producto del juicio que existe, y a ello el Municipio debe llevar alguna propuesta, la que debe ser aprobada por el Concejo, y no se ha tratado; en tal sentido, no sabe si es necesario hacerlo ahora, convocarse para aprobar, o que el Municipio vaya y posteriormente ratificar el Concejo el acuerdo al que se llegue.

Lo conversó con Yamil y le indicaba que son las dos vías posibles, aunque no sabe si el Alcalde tiene alguna propuesta al respecto.

Señor Alcalde, se tiene la mayor de las voluntades para que esto se ordene y quede establecido como un incremento salarial de los funcionarios, pero debe ser vía judicial, por tanto la justicia debe resolver y después el Concejo tendrá que aceptar la resolución.

Señora Elissetche, lo que entiende es que justamente lo del jueves es para ponerse de acuerdo frente al Juez.

Señor Alcalde, el Juez llamará a los Abogados y seguramente pedirá llegar a acuerdo.

Reitera que la voluntad de la Municipalidad, de él, es que el Abogado en lo posible logre llegar a acuerdo con los funcionarios.

Señora Elissetche, y ese acuerdo debe ser ratificado por el Concejo.

Señor Alcalde, seguramente, y ese es un proceso posterior, porque no se pueden anteponer, ya que hablaría mal del proceso, porque en primer lugar se debe defender, y no decir que el Concejo está de acuerdo, previo a que el Juez dictamine.

Señor Omar Elgueta, no es obligación del Municipio llevar una propuesta, en este caso son los demandados, la propuesta la va a poner el demandante y ahí se evaluará, para posteriormente proponer al Concejo.

Se debe recordar que hay una apelación pendiente por parte del Consejo de Defensa del Estado, y esa puede desordenar todo, porque de ser acogida no es posible llegar a acuerdo y cualquiera que se hubiese adoptado, quedaría sin efecto.

Señora Elissetche, la información es que fue rechazada.

Señor Omar Elgueta, la reposición fue rechazada por la facultad que tiene el Magistrado, y se fueron a apelación a la Corte, está recién en trámite.

Señor Yáñez, y aún existiendo la buena intención de las partes, de solucionar el problema, consulta si todo está sujeto a lo del Consejo de Defensa del Estado.

Señor Omar Elgueta, a lo que resuelva la Corte, ellos actualmente no tiene facultades para dirimir, pero si lo nombran parte o le otorgan las facultades para ser parte, cambia todo.

Señor Pedro Verdugo, lo que desean tener como Asociación, es la voluntad para hacer una transacción, en cuanto a lo expresado por el señor Elgueta, es efectivo que en Marzo de este año el Consejo de Defensa del Estado se quiso hacer parte de la demanda, con fecha 27 de septiembre el Juez rechaza esa petición, apelan a esa medida y se envía en consulta a la Corte de Apelaciones.

La pregunta es, si se llega a una transacción, y la Corte de Apelaciones falla en contra, quedaría nulo.

Señor Barramuño, el Consejo de Defensa del Estado apeló, y se está en esa instancia.

Señora Elissetche, que ocurra en esta instancia, respecto de la intervención del Consejo del Estado.

Señor Barramuño, es una sorpresa que hay intervenido, si fuese así se le podría traspasar los 700 juicios que se tienen, pero la Corte no dio a lugar y ellos apelaron, en ese estado se está.

Señora Elissetche, entonces porque el Juez llama a conciliar.

Señor Barramuño, el Juez no llama, es el Abogado de la parte demandante que lo pide para llegar a una transacción y a eso el Juez no se puede negar.

Señora Elissetche, pero la otra situación puede detener el juicio.

Señor Barramuño, no, y puede suceder que la Corte rechace la apelación.

Está claro que el Alcalde, Consejo y Abogados desean ayudar, pero no se puede transigir antes de que la Corte resuelva.

Señor Herrera, en caso que la demandada y el demandante lleguen a acuerdo y la Corte no se pronuncie, eso quedaría extemporáneo.

Señor Barramuño, no, y el fallo de la Corte siempre se va a imponer.

Resuelto por la Corte, viene la transacción y el juicio se termina.

Señor Herrera, lo que el Consejo de Defensa del Estado pide es intervenir.

Señor Barramuño, pide ser una parte más.

Señora Elissetche, en su condición de Concejal manifiesta la voluntad, seguramente todos los Concejales también, en el sentido de llegar a un buen acuerdo entre el Municipio y los funcionarios.

Señor Alcalde, será un buen acuerdo.

Señor Allende, se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

Señora Elissetche, la llamó Presidenta de Junta de Vecinos Seminario, para plantearle el tema de las multicanchas de Alameda, con las que se encuentran muy contentos, pero solicitan el poder tener acceso, en tal sentido, recuerda que cuando aprobaron la entrega en concesión, se acordó el que se facilitaría a los niños de ese barrio.

Señor Cherif, recuerda que hay un documento suscrito con la Junta de Vecinos, en el cual se establece el compromiso y estuvo dentro de lo que la persona expuso cuando realizó su presentación al Concejo; tiene información que eso se ha estado cumpliendo, incluso el documento debe tenerlo la Presidenta.

Señor Yáñez, fue quien propuso la disposición de horario.

Señor Alcalde, hay una cantidad de horas que va para los colegios y comunidad.

Señora Elissetche, lo importante es que eso se regularice.

-Por último, el Ministerio de Vivienda realizará una capacitación a Dirigentes Vecinales este jueves en Constitución por el tema de reciclaje en los barrios, la gente de Sor Teresa tiene una positiva experiencia en tal sentido, por tanto hay un grupo de dirigentes que están invitadas, pero piden apoyo para el traslado; consulta cómo se puede tramitar.

Lo plantea para ver si es posible a través de Dideco.

Señor Alcalde, habría que revisar o pedir al Ministerio que realice una charla en Talca.

Señor Ramírez, en el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa, lo llamó una profesional que trabaja con ellos, Asistente Social, quien le informo del concurso, denominado 1er. Concurso Escolar de Reciclaje, a realizarse en Constitución, y como hay conocimiento que el barrio ha realizado un buen proceso con el trabajo ejecutado a través del Programa Quiero Mi Barrio y otras instancias, fueron invitadas a él, por eso piden apoyo al Municipio, si es posible con movilización para el traslado, el resto de las cosas está a cargo del Programa y son 20 personas las invitadas.

La actividad comienza a las 11:00 horas y el regreso está programado para las 16:00 horas, el jueves 17 de noviembre.

Señor Alcalde, reitera que lo revisará.

Señora Elissetche, consulta que sucede con camarines y baños para el Gimnasio de Padre Hurtado, que se ubica en el Parque que está muy bien mantenido, felicita a quien corresponda, al igual que el de José Miguel Carrera.

Señor Alcalde, se debe elaborar un proyecto.

Señora Elissetche, más de un Concejal fue testigo del compromiso de parte del Alcalde e Intendente de que apoyarían la construcción de baños y camarines, que son muy necesarios.

-El Concejal Luis Vielma le avisó de incendio en Villa Ilusión, donde una de las viviendas afectadas es de funcionario de Jardín Integra de ese sector, Ingrid Hernández, conversó con Sonia Lolas y el Municipio ya se hizo presente.

Señora Sonia Lolas, son 2 casas en Villa Ilusión, una con pérdida total, otra es techumbre y se está entregando apoyo.

Señora Elissetche, conversó con dirigente de Junta de Vecinos Realidad de Galilea, quienes en sesión anterior presentaron solicitud de comodato, tema que se derivó a Dirección de Obras, pero están preocupadas e interesadas en que se pueda concretar.

-**Señor Julio Cherif P.**, agradece por el acierto en la creación del Programa Seguridad Ciudadana, quienes recorren la ciudad, en ese sentido, la comunidad pide que los vehículos al circular por los barrios, se den un tiempo para estacionarse, a fin que se vea su presencia.

Lo plantea porque en Villas Unidas hay 2 pasos en la línea férrea, por tanto hay mucha delincuencia, ya que es un acceso de paso hacía el barrio oriente.

Reitera que esta implementación es digna de destacar.

-El Alcalde visitó sector de Villas Unidas, donde se plantearon algunas peticiones, pero desde esa fecha lamentablemente no se ha concretado, entendiendo que es producto de las tantas cosas a realizar y la escasa mano de obra que se tiene. Solicita se retome y se ejecuten.

-Villas Unidas por historia tiene 2 terrenos en conflicto con un particular, don Luis Azócar Báez, entiende que Secplan tiene información al respecto, aunque no sabe que sucede con el nuevo Plan Regulador aprobado, en cuanto a esas áreas.

Hace un tiempo atrás se habilitaron arcos de madera, el Municipio instaló halógenos, los chicos utilizar ese espacio, pero solicita ver el tema jurídicamente, que se beneficia a varios sectores.

-**Señor Carlos Ramírez P.**, en el Parque El Trencito, 10 Sur, se realizan frecuentemente actividades artístico - culturales, propios del sector, es un espacio bastante cómodo, lo conversaba con Julio cuando se realizó la feria costumbrista y algunos dirigentes lo han manifestado, pero es de maicillo, levantándose mucho polvo en cada actividad, quizás sea posible hacer una loza o mejorar el piso de alguna manera, específicamente es en 10 Sur con 30 Oriente.

-En relación a lo planteado, tema de intervención de Estero Piduco y Canal de la Luz, es pertinente que se presente a este Concejo lo que ahí se realizará.

Quien primero le informó fue don Cristian Ramírez, de esta macro intervención, pero que no les suceda como en otras obras, en oportunidad anterior manifestó respecto de la obra de 8 Sur, donde quedó un desnivel bastante desproporcionado frente a la Capilla y es el único paso intermedio que hay.

-**Señor Luis Vielma A.**, felicita a Seguridad Ciudadana por su trabajo, hay muy buenos comentarios, respecto al incendio que comentaba Paulina, llegó al lugar ayudando a resguardar los enseres de las familias afectadas.

-Se han destruido varios de los juegos instalados, donde hay inversión municipal que es de todos los talquinos, y en ese sentido se debe apuntar a una campaña de concientización, recuerda una de Santiago Limpio "si no ayuda a limpiar - no ayude a ensuciar", puede ser a través de frases radiales, en televisión y diario local, para lo cual se deben autorizar recursos con el fin de educar a la comunidad.

Se levanta la sesión, a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA LUNES 14 DE NOVIEMBRE 2011.

ACUERDO N° 342 : El Concejo acuerda prorrogar por un plazo de un año el Contrato denominado "Arrendamiento de Sistemas Computacionales a I. Municipalidad de Talca", suscrito con Empresa CAS Chile S.A.

ACUERDO N° 343 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo domiciliario, de :

- Señora María Teresa Pereira Núñez, y
- Señor Richard Ramírez Pisolti.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a estos casos.

ACUERDO N° 344 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Junta de Vecinos Villa Don Enrique N° 45, en el sentido de incluir adquisición de vajilla y un Data Show.

ACUERDO N° 345 : El Concejo acuerda aprobar Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2012 (PADEM 2012), con las modificaciones introducidas al texto presentado al Concejo.

ACUERDO N° 346 : El Concejo acuerda otorgar en concesión espacio público ubicado en Calle 2 Norte N° 1481 entre 7 $\frac{1}{2}$ y 8 Oriente, para instalación de mesas y sillas, de una superficie de 39.30 m², a nombre de Patricia Moraga Bravo, con las condiciones establecidas por Dirección de Obras Municipales.

ACUERDO N°347 : El Concejo acuerda transigir en Causa M237/2011 Caratulada "Fuentes con I. Municipalidad de Talca", del Juzgado de Letras del Trabajo, en orden a pagar al Demandante Manuel Humberto Fuentes Candia, la suma única y total de \$ 500.000.-, pagaderos en 2 cuotas iguales.

Se acuerda transigir en causa O154/2011 Caratulada "Vergara con I. Municipalidad de Talca" del Juzgado de Letras del Trabajo, en orden a pagar a la demandante Liliana Vergara Garrido, la suma de 120,97 UTM.

ACUERDO N° 348 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública que se indica, con Empresa **GESTCO**, por un monto total de \$ 138.399.999.- impuesto incluido :

- **Construcción Plaza Activa Sector Maitenhuapi, Comuna de Talca, monto \$ 35.400.000.-**
- **Construcción Plaza Activa Doña Consuelo III, Comuna de Talca, monto \$ 35.400.000.-**
- **Construcción Plaza Activa Sector Carlos Trupp, Comuna de Talca, monto \$ 31.200.000.-**
- **Construcción Plaza Activa Sector Brilla El Sol, Comuna de Talca, monto \$ 37.399.999.-**